

Jueves, 11 de septiembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casillas de Coria

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Expediente de Modificación de Créditos.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2025, sobre el expediente de modificación de créditos, expediente 149/2025, modificación 11 del presupuesto 2025, en la modalidad de suplemento de créditos y crédito extraordinario, financiado con cargo al remante de tesorería, con el siguiente resumen.

Partida Presupuestaria	Importe	Fuente de Financiación
342 609.01 Instalación cubierta en pista de pádel	20.406,13 €	Remanente de tesorería para gastos generales
342 623.00 Barrefondo para la piscina	2.964,50 €	Remanente de tesorería para gastos generales
338 226.09 Actividades culturales y deportivas	7.000 €	Remanente de tesorería para gastos generales
334 480.00 Subvención promoción cultural (mujeres rurales y grupo folklórico)	1.000 €	Remanente de tesorería para gastos generales
TOTAL	31.370,63 €	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TR LRHL, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



